



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

El Alcalde del Ayuntamiento de Calera y Chozas, mediante Resolución número 17, de fecha 28 de abril de 2017, aprobó inicialmente el expediente de deslinde del camino público denominado "Camino de Torrejón a Chozuelas", ubicado en el polígono 514 parcela 9002 del Catastro de la Propiedad Inmobiliaria, colindante al Norte con la finca catastral 45028A015101040000WW, polígono 15 parcela 10104 de rústica de Calera y Chozas, cuyo titular catastral es don Jaime Rodríguez Paredes; al Sur, con la finca catastral 45028A514007960000QO, polígono 514 parcela 796 de rústica de Calera y Chozas, cuyo titular catastral es don Jesús Corral Muñoz; al Este, con Cordel de Ganados y al Oeste con Cordel de Ganados y Arroyo de Torrejón.

Las labores de deslinde comenzarán el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Se fija el comienzo de las operaciones a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Calera y Chozas, plaza de la Constitución, número 1.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, previos al inicio de las operaciones de deslinde.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Calera y Chozas 4 de mayo de 2017.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.- 2375